



Honduras, C.A.

CAMASCA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 29/09/2020
Hora : 10:49 a.m.
USUARIO: DAVID.VASQUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 8128
L.: 4,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS
Expediente No.: 823
Fecha de Emision: 29/9/2020
No.Cheque/Nota de Debito: _____
Paguese a: OLINDA RAMOS GOMEZ Id/RTN: 1002198400279
La Cantidad en Letras: CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago de sueldo a asiadora municipal del 14 de Agosto al 14 de Septiembre del año 2020.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
02 00 001 001 001 11100 15-013-01	Sueldos Básicos	4,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	4,000.00
Monto Total:		4,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	4,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	4,000.00

Firma y Sello de Presupuestoario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde

Recibido por: Olinda Ramos Gomez
Identidad No.: 1002 1984 00279

0s+jsf9Jmdq280BoRn2W+z7PJqXV1I2zVFqhfFyzDT0pPxvzQ0JXU423paK9NMIDT93T6BRdijTZj8cLQkkRP6ylz8DyurcqVB8wP3ZijYXAb1+YowTdBUVwGhrXQM6IQO++MreRhSH28rQa63CIAUw3ZO0EB9e3Bfa5/00I=

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP
OLINDA / RAMOS GOMEZ

HONDURRA POR - NACIMIENTO
NACIO EL : 30 JULIO 1984
SEXO : FEMENINO
EMITIDA EL : 28 OCTUBRE 2005

1002-1984-00279

10349228-01



ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podra privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este articulo dara lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1002

OLINDA / RAMOS GOMEZ
1002-1984-00279





Alcaldía Municipal de Camasca

Departamento de Intibucá

Honduras C. A.



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

NOSOTROS, IGNACIO BAUTISTA, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante, con tarjeta de identidad N.1002-1972-00186 y con residencia en Barrio La Ceiba Municipio de Camasca Departamento de Intibucá; actuando en mi condición de Alcalde Municipal lo cual acredito con la credencial punto único emitido por el Tribunal Supremo Electoral de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2017 y para efectos de este contrato se Denominara "LA ALCALDIA "Y **OLINDA RAMOS GOMEZ** mayor de edad, ama de casa, hondureña, con tarjeta de identidad No1002-1984-00279 con domicilio en barrio El Centro Municipio de Camasca, Departamento de Intibucá, quien para los mismos efectos en adelante se denominara **LA CONTRATISTA**; hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO**, el cual se regulará bajo las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Ambas partes manifiestan que la Municipalidad de Camasca es una organización municipal de carácter público que funciona para el logro de los objetivos comunes del desarrollo del municipio.

CLAUSULA SEGUNDA: La municipalidad requiere de los servicios de **LA CONTRATISTA** para desempeñar el cargo de **ASEADORA** de la sede de la municipalidad de Camasca, Intibucá, para realizar todas las tareas y responsabilidades a ella asignadas.

CLAUSULA TERCERA: EL **CONTRATISTA** realizara las siguientes funciones:

1. Apoyar la entrega de notas enviadas por: secretaria, Departamento Municipal de Justicia, Tesorería, Catastro y otros.
2. Acompañar en actividades que comisiona la municipalidad.
3. Encargarse de fotocopiar documentos de la Alcaldía.
4. Realizar limpieza diaria de las instalaciones físicas de la alcaldía (ventana, Muebles, paredes, cielo raso y toda clase de enseres), lavar servicios Sanitarios, pilas y lavamanos para mantener la higiene del lugar.
5. Sacudir libros, cortinas, libreros, escritorios, mesas, sillas, archivos y otros.
6. Recoger la basura y depositarla en su lugar.
7. Lavar platos, vasos y otros utensilios.

8. Hacer café en la mañana y en la tarde.

9. Realizar tareas afines al puesto.

CLAUSULA CUARTA: LA CONTRATISTA se obliga a guardar toda la Confidencialidad que implica el ejercicio de sus funciones, así como también se obliga a observar buenas costumbres y conducta ejemplar durante las horas de servicio con la mayor eficiencia, cuidado, esmero y responsabilidad en el tiempo, lugar y condiciones convenidas y estará sujeto a la dirección y supervisión de la Corporación municipal.

CLAUSULA QUINTA: El presente Contrato Individual de Trabajo tendrá una Duración de veintinueve días (29) a partir del 14 de Agosto al 14 de Septiembre del año dos mil veinte.

CLAUSULA SEXTA: En el presente Contrato Individual de Trabajo LA CONTRATISTA estará sujeta a supervisión del alcalde municipal para lo cual se gestionara capacitaciones para mejorar el desempeño del contratista.

CLAUSULA SEPTIMA: EL CONTRATISTA tendrá una jornada de trabajo de lunes a viernes de las 8:00 am a las 4: 00 pm.

CLAUSULA OCTAVA: El trabajo o la prestación de los servicios enumerados en la CLAUSULA TERCERA de este Contrato Individual de Trabajo, serán prestados por LA contratista de manera regular en el local que ocupa la municipalidad de Camasca, Intibucá.


CLAUSULA NOVENA: EL CONTRATISTA recibirá en concepto de salario por sus servicios prestados, la cantidad de 4,000.00 (Cuatro Mil Lempiras exactos) mensuales cuyo pago o se hará efectivo en el lugar de trabajo cada mes.

CLAUSULA DECIMA: No se reconocerá a LA CONTRATISTA los beneficios laborales (Treceavo Mes, catorceavo y vacaciones) debido a que el contrato es únicamente por 29 días.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: EL CONTRATANTE se obliga a suministrar a EL CONTRATISTA los implementos de trabajo necesarios para el desempeño normal de sus funciones.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: El contrato podrá darse por terminado; unilateralmente y sin responsabilidad alguna para la municipalidad si LA CONTRATISTA incumpliera cualquiera de sus cláusulas; por voluntad expresa de las partes, manifestada por escrito y por cualquier otra causa establecida en la legislación hondureña y que fuese aplicable.

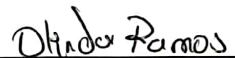
En fe de lo cual firmamos el presente contrato individual de trabajo en el municipio de Camasca Intibucá el día 14 mes de Agosto del año 2020.


Ignacio Baujeza

Alcalde municipal

Contratante





Olinda Ramos Gómez

contratista



Honduras, C.A.

CAMASCA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 29/09/2020
Hora : 11:06 a.m.
USUARIO: DAVID.VASQUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 8129
L.: 243,512.50

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS
Expediente No.: 824
Fecha de Emision: 29/9/2020
No.Cheque/Nota de Debito: _____
Pague a: CARLOS LEONARDO ARGUETA CUELLAR Id/RTN: 1327198100135
La Cantidad en Letras: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE CON CINCUENTA CENTAVOS

Descripcion:

Pago por proyecto apertura y mejoramiento de 1.5 kilómetros de calle desde desvío quepatas hasta la Iglesia Católica, patronato san isidro abajo año 2020.

CODIGO	PROYECTO/ OBJETO GASTO	MONTO
11 02 022 000 021 23400 11:001=01	Apertura y mejoramiento de 1.5 Kilometros de calle desvio a quepatas hasta la iglesia san isidro abajo.	243,512.50

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	243,512.50
Monto Total:		243,512.50

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	243,512.50
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	243,512.50

Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Tesoreria:

Firma y Sello de Alcalde (sa) INTIBUCÁ:

Recibido por: Carlos Leonardo Argueta Cuellar
Identidad No.: 1327 1981 00135

0s+js/9Jmdq280BorN2W+z7PjQXV1I2zVFqhFlyzDT0pPxvzQ0JXU423paK9NMiD9T36BRdjtZj8qLQkkRPaIz8Dyur6V89WP3ZjYyXAb1+YowTdBUWv6hRrXQM6IQO++MreRh5H28rQa63CIAUw3ZO0EB9e3BFa5/00I=

LEMPA INVERSIONES

LEMPA INVERSIONES

RTN.1327-1981-001353

Virginia Lempira Honduras

Tel.9460-3474

COTIZACION

CLIENTE: *Alcaldia municipal Comasoto Intibucá*
PROYECTO: *Apertura y mejoramiento de 1.5 Km de Calle*
FECHA: *10 de Agosto 2020*

N.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01	56.5	Horas	Tractor	2500	141,250
02	40	Horas	Retro excavadora	1,200	48,000
03	22.5	Horas	Volqueta	1,000	22,500
			15% I.S.V		31,762.5
TOTAL COTIZACION					243,512.5

**NOTA: LOS PRECIOS TIENEN VALIDEZ
POR 15 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE
EXTENDIDA.**


GERENTE GENERAL
CARLOS LEONARDO ARGUETA CUELLAR

EMCODEL



EMCODEL S de RL
R.T.N: 10123011378381
B°. Hernandez, San Juan Intibuca
Frente Boulevard Manuel Zelaya Rosales
Cel -504-95537211, +504-90477635

COTIZACION

Ciente: ALCALDIA DE COMASCA INTIBUCA

Dirección: APERTURA Y MEJORAMIENTO DE 1.5 KILOMETROS

Fecha: 10 DE AGOSTO 2020

N.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
01	56.5	Horas	TRACTOR	2600	146,900
02	40	Horas	Petroestabadora	1250	50,000
03	22.5	Horas	Volqueta	1200	27,000
			Sub total		223,900
			15% T.S.U		33,585
					S
Total Cotización					257,485



Gerardo Gerardo
SAN JUAN INTIBUCA

Cel. 9553-7211

Nota: los servicios cotizados anteriormente tienen una validez de 15 días a partir de la fecha extendida.

INVERSIONES A.C.B. S de R.L



Inversiones A.C.B. S de R.L

RTN.13279017925666

Agua Zarca Virginia Lempira

Cel.800 1-8006

COTIZACION

CLIENTE: MUNICIPALIDAD CAMASCA INT.

DIRECCION: PROYECTO - APERTURA Y MEJORAMIENTO 7.5 KM

FECHA: 10 DE AGOSTO 2020

N.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	56.5	HORAS	TRACTOR	2,700	152,550
2	40	HORAS	RETROESCARBADERA	1,300	52,000
3	22.5	HORAS	VALQUETA	1,100	24,750
			SUB TOTAL		229,300
			15% I.S.V		34,345
					5
TOTAL COTIZACION					263,695

NOTA: Los servicios cotizados anteriormente solo tienen una validez de 15 días a partir de la fecha extendida.

GERENTE GENERAL
INVERSIONES ACB
S de R.L.
VIRGINIA LEMPIRA

Constancia

El suscrito Pte. Patronato Pro desarrollo de la comunidad de **SAN ISIDRO ABAJO** Del Municipio de Camasca Intibucá en uso de las facultades que la ley confiere por este medio.

Hace constar

Que la maquina tractor D6 trabajo 56.5 horas en proyectos de : **APERTURA Y MEJORAMIENTO DE 1.5 KILOMETROS DE CALLE DESVIO A QUEPATAS HASTA LA IGLESIA CATOLICA SAN ISIDRO ABAJO.**

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en el Municipio de Camasca Intibucá a los días del mes de 27-08 del año 2020



Presidente De Patronato

Margarito Mendoza (secretario).

tesorero de patronato

Constancia


El suscrito Pte. Patronato Pro desarrollo de la comunidad de **SAN ISIDRO ABAJO** Del Municipio de Camasca Intibucá en uso de las facultades que la ley confiere por este medio.

Hace constar

Que la maquina volqueta trabajo 22,5 horas en proyectos de : **APERTURA Y MEJORAMIENTO DE 1.5 KILOMETROS DE CALLE DESVIO A QUEPATAS HASTA LA IGLESIA CATOLICA SAN ISIDRO ABAJO.**

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en el Municipio de Camasca Intibucá a los días del mes de 27-08 del año 2020


5021 Joel Díaz
Presidente De Patronato


Margarito Mendoza (secretario)
tesorero de patronato

Constancia


El suscrito Pte. Patronato Pro desarrollo de la comunidad de **SAN ISIDRO ABAJO** Del Municipio de Camasca Intibucá en uso de las facultades que la ley confiere por este medio.

Hace constar

Que la maquina retroexcavadora trabajo 40 horas en proyectos de :
APERTURA Y MEJORAMIENTO DE 1.5 KILOMETROS DE CALLE DESVIO A QUEPATAS HASTA LA IGLESIA CATOLICA SAN ISIDRO ABAJO.

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en el Municipio de Camasca Intibucá a los días del mes de 27-08 del año 2020


Joel Díaz
Presidente De Patronato


Margarito Mendoza (secretario)
tesorero de patronato



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMASCA

DEPARTAMENTO DE INTIBUCA

CONTRATO

APERTURA Y MEJORAMIENTO DE 1.5 KILOMETROS DE CALLE DESVIO A QUEPATAS HASTA LA IGLESIA SAN ISIDRO ABAJO.

PROVEEDOR: COMPAÑIA COSTRUCTORA LEMPA INVERSIONES ENCARGADA DE LA EJECUCION DE PROYECTO APERTURA DE CARETERA DE SAN ISIDRO ABAJO

Yo **IGNACIO BAUTISTA**, mayor de edad, casado, y portador de tarjeta de identidad No. 1002 1972 00186 Hondureño y vecino de este Municipio, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de Camasca depto. De Intibucá, quien hoy en adelante se denominara "CONTRATANTE", **Carlos Leonardo Argueta Cuellar** Mayor de edad,- Hondureño, numero de identidad 1327-1981-00135 y vecino del municipio Virginia Lempira honduras actuando en su condición de dueño y representante de constructora LEMPA INVERSIONES quien de hoy en adelante se denominara el CONTRATISTA: Hemos convenido en celebrar el contrato que se regirá bajo las clausulas siguientes:

PRIMERO: El contratista comprobó tener la experiencia comercial en realizar obras de construcción de acuerdo con el proyecto a ejecutar priorizado por el patronato comunal.

SEGUNDO: El contratista se compromete a ejecutar el proyecto en su totalidad como es apertura de carretera en la Comunidad de *San Isidro Abajo* de acuerdo a las especificaciones planteadas en el anteproyecto.

TERCERO: El contratista se compromete concluir con la *Apertura Y Mejoramiento De 1.5 Kilometros De Calle Desvio A Quepatas Hasta La Iglesia Católica* de la Comunidad de San Isidro según la descripción de las horas a cotizadas.

Descripción de Horas a ejecutar, para proyecto Apertura Y Mejoramiento De 1.5 Kilómetros

De Calle Desvió A Quepatas Hasta La Iglesia católica San Isidro Abajo.

Descripción	cantidad	Precio unitario	Exento	Gravado
Horas tractor	56.5	2500		141,250
Horas Retroexcavadora	40	1200		48,000
Horas volqueta	22.5	1000		22,500
			Sub total	211,750
			15% I.S.V	31,762.5
			TOTAL	243,512.5

CUARTO: El Valor del anterior Contrato es de **doscientos cuarenta y tres mil quinientos doce lempiras con cincuenta centavos**, donde El **CONTRATANTE** se compromete a cancelar en su totalidad en un solo pago al recibir totalmente la ejecución del proyecto , inmediatamente se haya recibido el acta de recepción por parte del presidente del patronato **JOEL DIAZ**. El pago se hará mediante cheque a nombre de representante de **COMPAÑIA CONSTRUCTORA LEMPA INVERSIONES**.

QUINTO: Ambas partes **CONTRATANTE** y **CONTRATISTA** manifiestan que en caso de incumplimiento de cualquiera de las clausulas en el presente contrato, se sometería a un juicio ante las autoridades competente de este Municipio.


SEXTO: El **CONTRATISTA**, se compromete a extender factura Original a nombre de: **Municipalidad de Camasca Intibucá**.

SEPTIMA: El Siguiete contrato vence el 31 de Agosto del año 2020__

Camasca Intibucá 13 de Agosto del año 2020.


Señor: Ignacio Bautista
Contratante




Carlos Leonardo Argueta
Representante legal



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-44636

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ARGUETA CUELLAR CARLOS LEONARDO**
Con Registro Tributario Nacional: **13271981001353**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-44636 en fecha 02/09/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25412473396 de fecha 02/09/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 27726719325, presentada el 11/06/2020, la presente Constancia vence el 30/11/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-20-10500-44636** o mediante el siguiente código QR:





CARLOS LEONARDO ARGUETA CUELLAR
LEONARDO ARGUETA CUELLAR INVERSIONES

Le atendemos en los siguientes Rubros: Reparación de carreteras,
 Instalación y Servicios Eléctricos y todo Relacionado.

Cel: 9460-3474
 carlosargueta681@gmail.com

Aldea Agua Zarca, Frente a Iglesia Catolica, Virginia Lempira, Honduras C.A.

CAI: B64D56-47850E-814285-3968F1-4498DA-26
 RTN: 13271981001353
 Factura
 No. 000-001-01-00 000261

Fecha: 02/10/2020 del 2020
 Cliente: Alcaldia Municipal Camasca Int. RTN: 0801-9005513732
 Dirección: Bo. El Centro Camasca Int.

Cantidad	Descripción	P Unit	Exento	Gravado
56.5	Horas Tractor	2500		141,250.00
40	Horas Retroescavadora	1200		48,000.00
22.5	Horas Volqueta	1000		22,500.00

Son: Dieciséis Cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco con 00/100

Orden de Compra Exenta # _____
 N° Reg. S. A. G. # _____
 Const. Reg. de Exonerado # _____

Firma _____

Descuentos / Rebajas	
Total Exento L.	
Exonerado L.	
Sub-Total Gravado	211,750.00
15% I.S.V. L.	31,762.50
18% I.S.V. L.	
Gran Total L.	243,512.50

Original Cliente Copia Emisor
 Fecha Limite de Emisión: 01/11/2020
 Impreso López RTN: 01061967002893 Cel: 9221-19-10900-119 1 Sal 000



Fecha: 22/09/20
Hora: 14:02:20
No. Recibo: 587149

Transferencia a Terceros PYME

Cliente: MUNICIPALIDAD DE CAMASCA

Estados de la Transacción

Usuario	Fecha	Hora	Estado
DMIRIAN	22/09/2020	14:02:11	Autorizada

Descripción de la Transacción

PAGO POR HORAS DE TRACTOR , RETRO Y VOLKETAS PROYECTO SAN IS

Detalle de la Transacción

No.	No. Cuenta	Moneda	Descripción	Débitos	Créditos
1	*****0281	LPS	MUNICIPALIDAD DE CAMASCA	3,512.50	0.00
2	*****2181	LPS	ARGUETA CUELLAR CARLOS LEONARDO	0.00	3,512.50
3	*****0281	LPS	MUNICIPALIDAD DE CAMASCA	8.00	0.00
	*****1010	LPS	Contribución Seguridad Poblacional	0.00	8.00

Totales

Créditos: 3,520.50

Débitos: 3,520.50





Fecha: 22/09/20
Hora: 14:00:30
No. Recibo: 584715

Transferencia a Terceros PYME

Cliente: MUNICIPALIDAD DE CAMASCA

Estados de la Transacción

Usuario	Fecha	Hora	Estado
DMIRIAN	22/09/2020	14:00:26	Autorizada

Descripción de la Transacción

PAGO POR HORAS DE TRACTOR , RETRO Y VOLKETAS PROYECTO SAN IS

Detalle de la Transacción

No.	No. Cuenta	Moneda	Descripción	Débitos	Créditos
1	*****0281	LPS	MUNICIPALIDAD DE CAMASCA	60,000.00	0.00
2	*****2181	LPS	ARGUETA CUELLAR CARLOS LEONARDO	0.00	60,000.00
3	*****0281	LPS	MUNICIPALIDAD DE CAMASCA	120.00	0.00
4	*****1010	LPS	Contribución Seguridad Poblacional	0.00	120.00

Totales
Créditos: 60,120.00
Débitos: 60,120.00





Fecha: 22/09/20
Hora: 13:58:43
No. Recibo: 582005

Transferencia a Terceros PYME

Ciente: MUNICIPALIDAD DE CAMASCA

Estados de la Transacción

Usuario	Fecha	Hora	Estado
DMIRIAN	22/09/2020	13:58:37	Autorizada

Descripción de la Transacción

PAGO POR HORAS DE TRACTOR , RETRO Y VOLKETAS PROYECTO SAN IS

Detalle de la Transacción

No.	No. Cuenta	Moneda	Descripción	Débitos	Créditos
1	*****0281	LPS	MUNICIPALIDAD DE CAMASCA	60,000.00	0.00
2	*****2181	LPS	ARGUETA CUELLAR CARLOS LEONARDO	0.00	60,000.00
3	*****0281	LPS	MUNICIPALIDAD DE CAMASCA	120.00	0.00
4	*****1010	LPS	Contribución Seguridad Poblacional	0.00	120.00

Totales

Créditos: 60,120.00

Débitos: 60,120.00



Transferencia a Terceros PYME

Ciente: MUNICIPALIDAD DE CAMASCA

Estados de la Transacción

Usuario	Fecha	Hora	Estado
DMIRIAN	22/09/2020	13:57:47	Autorizada

Descripción de la Transacción

PAGO POR HORAS DE TRACTOR , RETRO Y VOLKETAS PROYECTO SAN IS

Detalle de la Transacción

No.	No. Cuenta	Moneda	Descripción	Débitos	Créditos
1	*****0281 LPS		MUNICIPALIDAD DE CAMASCA	60,000.00	0.00
2	*****2181 LPS		ARGUETA CUELLAR CARLOS LEONARDO	0.00	60,000.00
3	*****0281 LPS		MUNICIPALIDAD DE CAMASCA	120.00	0.00
4	*****1010 LPS		Contribución Seguridad Poblacional	0.00	120.00

Totales

Créditos: 60,120.00
Débitos: 60,120.00

Handwritten signature of Carlos Leonardo Argueta Cuellar. Below the signature is a circular stamp with the text "CARLOS LEONARDO ARGUETA CUELLAR" around the top and "LEMPA INVERSIONES" around the bottom. The center of the stamp features a small graphic of a tractor.

Transferencia a Terceros PYME

Ciente: MUNICIPALIDAD DE CAMASCA

Estados de la Transacción

Usuario	Fecha	Hora	Estado
DMIRIAN	22/09/2020	13:56:42	Autorizada

Descripción de la Transacción

PAGO POR HORAS DE TRACTOR , RETRO Y VOLKETAS PROYECTO SAN IS

Detalle de la Transacción

No.	No. Cuenta	Moneda	Descripción	Débitos	Créditos
1	*****0281 LPS		MUNICIPALIDAD DE CAMASCA	60,000.00	0.00
2	*****2181 LPS		ARGUETA CUELLAR CARLOS LEONARDO	0.00	60,000.00
3	*****0281 LPS		MUNICIPALIDAD DE CAMASCA	120.00	0.00
4	*****1010 LPS		Contribución Seguridad Poblacional	0.00	120.00

Totales
Créditos: 60,120.00
Débitos: 60,120.00



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

CARLOS LEONARDO / ARGUETA CUELLAR

HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 06 NOVIEMBRE 1981
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 27 MARZO 2019

1327-1981-00135

14640525-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

RLLK
DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 0801
CARLOS LEONARDO / ARGUETA CUELLAR
1327-1981-00135